



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta (30) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)

Tipo Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia

Demandante: LUZ EUNICE PUERTA ZAPATA

Demandadas: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A.

Radicado No. 05001-31-05-008-2019-00653-00

Estudiados los reiterados memoriales que a través del correo institucional radica la codemandada, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A., mismos que se encuentran contenidos en el archivo 15 del expediente digital, y por medio de los cuales solicita se tenga a notificada por conducta concluyente a la entidad, debe decirse que a los mismos no se les imparte trámite, esto por cuanto la demandada presentó contestación a la demanda sin que se surtiera la notificación del auto admisorio de la misma, y por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 301 del CGP, se entendió notificada por **CONDUCTA CONCLUYENTE** a partir de la fecha de presentación del escrito de contestación la cual se tuvo por contestada, y así se dio a conocer mediante auto emitido por el Despacho desde el 21 de septiembre de 2021.

Para un mejor proveer, por la Secretaría del Despacho se dispondrá compartir a todos los sujetos procesales el expediente digital que contenga el auto por medio del cual se tuvo notificada por conducta concluyente a Protección S. A., así como la contestación que brinda dicha entidad a la demanda.

Seguidamente se le reconoce personería al doctor DAVID ACOSTA BAENA, portador de la tarjeta profesional de abogado número 323.657 del CSJ, para que represente los intereses de la codemandada, PROTECCIÓN S. A., de conformidad con Escritura Pública obrante en el archivo 10 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 150** fijados en la Secretaría del Despacho hoy **PRIMERO (1°)** de **OCTUBRE** del año **2021** a las **8:00 a. m.**


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA

Secretaria